

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34813** *ESTRUCTURAS METÁLICAS EL ROCÍO, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de Demanda 1336/2009, Ejecución número 200/2010, a instancia de don Manuel De Jesús Feliz, contra el ejecutado "Estructuras Metálicas El Rocío, Sociedad Limitada", sobre Cantidad, se ha dictado en fecha veinticinco de octubre de dos mil once, resolución declarando a la parte ejecutada "Estructuras Metálicas El Rocío, Sociedad Limitada", con CIF número G85355964 en situación de insolvencia total por importe de 1585,69 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 25 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110078784-1